



# Resolución Jefatural

## N° 00042-2021-MINEDU/SG-OGA

Lima, 10 de marzo de 2021

**VISTO:** El expediente N° 32550 y el Informe N° 0099 -2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la Resolución Ministerial N° 571-2020-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio

**EXPEDIENTE:** APC2021-INT-0032550

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 134D8D



de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 0099 -2021-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, de la Unidad Ejecutora 026 – Programa Educación Básica para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 33 y excluir cinco (05) procedimientos de selección con número de referencia 09, 19, 20, 29 y 30 en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado y la previsión presupuestal que obran en el expediente de visto;

Que, a través del Informe N° 0099-2021-MINEDU/SG-OGA-OL, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, evidencia la existencia en el expediente la Certificación Presupuestal N° 2212-UE 026 y Previsión Presupuestal N° 004-2021;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026 – Programa Educación Básica para Todos - Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir cinco (05) procedimientos de selección;

Con el visto bueno de la Coordinación de Programación y Costos, y el Jefe de la Oficina de Logística en el ámbito de sus funciones y competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 571-2020-MINEDU;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la primera modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación,



**EXPEDIENTE:** APC2021-INT-0032550

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 134D8D

para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, según anexo N° 01 y la exclusión de cinco (05) procedimientos de selección, según anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** Establecer que la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

### Regístrese y Comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
SOBRINO AMPUERO Cecilia  
Del Carmen FAU 20131370998  
soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 10/03/2021 19:38:26-0500



Firmado digitalmente por:  
UGARTE MORQUENCHO Lesly  
Ysett FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/03/2021 19:09:11-0500



Firmado digitalmente por:  
VILLENAMAYORCA Ronald  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/03/2021 18:44:21-0500



**EXPEDIENTE: APC2021-INT-0032550**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **134D8D**

**PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**  
**ANEXO N° 01: INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION  
 C) SIGLAS : MINEDU D) UNIDAD EJECUTORA : 026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS  
 F) PLIEGO : 010 - EDUCACION G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

B) AÑO : 2021  
 E) RUC : 20380795907

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
33	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE APURIMAC	7611150500225353	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		287,760.00	03	04	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	



Firmado digitalmente por:  
 SILVA FLORES Karla Yasmin  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 09/03/2021 13:07:34-0500



Firmado digitalmente por:  
 VILLENA MAYORCA Ronald  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/03/2021 07:50:57-0500



Firmado digitalmente por:  
 SOBRINO AMPUERO Cecilia  
 Del Carmen FAU 20131370998  
 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 10/03/2021 20:36:22-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ



**VISTO BUENO**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FERNANDEZ CALDERON  
 Berenice FAU 20131370998  
 hard  
 COORDINADORA DE PROGRAMACION Y COSTOS - CPROC MINEDU  
 Doy V° B°  
 2021/03/09 14:45:28

PRIMERA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 01: EXCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION  
 C) SIGLAS : MINEDU  
 D) UNIDAD EJECUTORA : 026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS  
 F) PLIEGO : 010 - EDUCACION  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

B) AÑO : 2021  
 E) RUC : 20380795907

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA DE COBRO REVERTIDO EN MODALIDAD 0800	8311150800232361	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		48,832.48	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA IP PARA ACCESO A INTERNET	8312170300232426	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,087,827.84	15	01	30	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TRASLADO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CDP	7215160200230592	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,395,512.36	15	01	30	19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
29	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROCTORING PARA EL PILOTO Y LA APLICACION DEL PROCESO UNICO DE ADMISION 2021 PARA LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO	8010150700287650	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		149,425.00	00	00	00	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
30	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE 7000 CUADERNILLOS DE EVALUACION Y SERVICIO DE IMPRESION, LECTURA Y CALIFICACION DE FICHAS OPTICAS	8212150400362193	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		68,000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	



Firmado digitalmente por:  
 SILVA FLORES Karla Yasmin  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 09/03/2021 13:08:13-0500



Firmado digitalmente por:  
 VILLENA MAYORCA Ronald  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/03/2021 07:51:10-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ

FERNANDEZ CALDERON  
 Berenice FAU 20131370998  
 hard

COORDINADORA DE PROGRAMACION Y COSTOS - CPROC MINEDU

Doy V° B°

2021/03/09 14:45:53

VISTO BUENO  
 MINISTERIO DE EDUCACION



Firmado digitalmente por:  
 SOBRINO AMPUERO Cecilia  
 Del Carmen FAU 20131370998  
 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 10/03/2021 20:12:30-0500